UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 530-2009-UNSCH-R

Ayacucho, 22 DIC. 2009

Visto el expediente administrativo organizado por el Ing. Braulio Sebastián Sánchez Montesinos sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Braulio Sebastián Sánchez Montesinos, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha formulado renuncia al cargo a partir del 01 de diciembre de 2009;

Que, de acuerdo con el artículo 34º, inciso b) del Decreto Legislativo Nº 276 y el artículo 182º, inciso b) del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la carrera administrativa termina por renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 01 de diciembre de 2009, la renuncia formulada por el Ing. BRAULIO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MONTESINOS al cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj